



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO**  
**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° .....035/2018**

*Ing. Alfonso Raúl Lema Gross*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota DESP. GAMT CITE N° 505/2018 el Alcalde Municipal remite al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria Intra-institucional gestión 2018 para su consideración y aprobación respectiva.

Que, La Ley No. 2042 "Ley de Administración Presupuestaria" de 21 de diciembre de 1999, en su artículo 4 establece que "Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias..."

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, en su artículo 16 numeral 14 señala como atribución del Concejo Municipal: "Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se darán por aprobados".

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 29881, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, establece en su artículo 7: Los Traspasos Presupuestarios Intra-institucionales constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total del presupuesto.

Que, la Comisión Política Económica, Bienes y Empresas Municipales ha emitido el Informe N° 26/2018, donde recomienda la aprobación de una Resolución Municipal que apruebe la Modificación Presupuestaria Intra-institucional 2018, informe que fue aprobado por unanimidad por el Pleno de Concejo.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias intra-institucionales gestión 2018, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, de acuerdo al siguiente detalle:

**DE:**

**Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas**

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	DESCRIPCIÓN	FIN-FUN	FTE-	ORG.	SECTOR	P.N.D.	SISIN	MONTO Bs.
1601	01	02	17	0000	010	Programa Infraestructura Diferentes Barrios Ciudad de Tarija	610	20	210	11,1,4	2,5,70,4		204.919,00
1601	01	03	20	0000	001	Fortalecimiento a Programas de Salud	760	20	230	8,1,2	3,2,90,2		734.880,00
1601	01	05	23	0000	004	Septiembre Joven Primavera 2018 Ciudad de Tarija	820	20	210	22,1,5	12,2,337,1		19.692,00
1601	01	05	24	0000	004	Programa Circuito Turístico Cementerio Gral. Ciudad de Tarija 2018	473	20	210	20,1,1	6,2,153,1		10.000,00
1601	01	05	24	0000	005	Programa de Concientización y Sensibilización Turística hacia una Tarija Turística	473	20	210	20,1,1	6,2,153,1		10.000,00
1601	01	01	97	0000	023	Partidas para Reasignación a Proyectos	112	41	113	14,9,0	11,1,302,3		27.528,00
<b>TOTAL</b>												<b>1.007.019,00</b>	

*fo*



**PUBLICADA**  
Tarija, 10 de Abril del año 2018



**CONCEJO MUNICIPAL**  
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO  
**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 035/2018**

**A:**  
**Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas**

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	PROYECTO	FIN-FUN	FTE	ORG.	SECTOR	P.N.D.	SISIN	MONTO Bs.
1601	01	02	11	0000	009	Adquis. De Material p/Alcantarilla Pluvial Urbaniz. Nuevo Amanecer	520	20	210	10,2,5	2,1,41,1		9.734,00
1601	01	02	11	1701	000	Const. Canal Pluvial Av. Integración B. Luis. Pizarro	520	20	210	10,2,5	2,1,41,1		46.989,00
1601	01	02	11	1702	000	Construcción Drenaje Pluvial Pasaje S/N Barrio 57 Viviendas	520	20	210	10,2,5	2,1,41,1		99.998,00
1601	01	02	17	0000	013	Adquis. De Material p/Mejoramiento Area Verde Campus Univ. S/G Convenio	443	20	210	11,1,3	6,4,160,3		48.198,00
1601	01	02	18	4505	000	Const. Asfaltado de Calles Diferentes Barrios Ciudad de Tarija	451	41	113	6,1,7	2,4,53,3	1601-09057-00000	27.528,00
1601	01	03	20	0000	018	Adquisic. De Equipos de Computación p/Centros de Salud de la Ciudad de Tarija	740	20	230	8,1,2	3,2,90,2		734.880,00
1601	01	05	23	0000	003	Desarrollo de la Pascua florida 2018 Ciudad de tarija	820	20	210	22,1,5	12,2,337,1		19.692,00
1601	01	05	24	0000	009	XXII Versión Feria Internacional de Turismo - Bolivia FIT 2018	473	20	210	20,1,1	6,2,153,1		20.000,00
<b>TOTAL</b>													<b>1.007.019,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encomendar el fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal al Alcalde Municipal, a través de las reparticiones bajo su dependencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Alfonso*  
Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ES CONFORME:

*[Signature]*  
Lic. Pura Flores Villarroel  
**CONCEJAL SECRETARIA**